



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 67 a) y b) y 108 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones
y decisiones aprobadas por la Asamblea General
en su décimo período extraordinario de sesiones:
Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; Instituto
de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Solicitud de una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2005

Nota del Secretario General

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (véase el párrafo 3 del artículo VIII del anexo de la resolución 39/148 H), por la presente se someten a la aprobación de la Asamblea General las recomendaciones formuladas por la Junta de Consejeros del Instituto para que se le conceda una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 2005. En la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (véase la resolución 58/271 A), se aprobó un crédito de 561.600 dólares para financiar la subvención del Instituto.

1. En su 43° período de sesiones, celebrado del 30 de junio al 2 de julio de 2004, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobó, con miras a su presentación a la Asamblea General, el informe de la Directora del UNIDIR relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004 y al proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Instituto para el bienio 2004-2005 (véase A/59/168). El presente informe, en el que se recogen las estimaciones actualizadas que el Instituto ha proporcionado desde entonces a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presenta a la Asamblea en el marco del examen de una subvención de 227.600 dólares para 2005 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuyo costo se volverá a calcular en función del ajuste técnico que se efectuará al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y que se presentará a la Asamblea General en el marco del primer informe sobre su ejecución.

2. En el informe de la Directora del UNIDIR sobre las actividades del Instituto durante el período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004, se señala que la Junta hizo un llamamiento encarecido para que se siguiera otorgando la subvención y ajustando sus costos anualmente. La Junta destacó también que esa subvención cumplía dos funciones de importancia vital. En primer lugar, aseguraba la independencia de la Directora del Instituto y, en consecuencia, un programa de investigación imparcial; en segundo lugar, ayudaba a la Directora a recaudar contribuciones voluntarias. Esta última función revestía particular importancia en el contexto de las actuales reducciones del monto de los recursos destinados a programas y proyectos relacionados con el desarme (A/59/168, párr. 6).

3. En la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005 (A/58/6, Secc. 4), aprobado por la Asamblea General en su resolución 58/271 A, de 23 de diciembre de 2003, se consigna un crédito de 561.600 dólares que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio. Independientemente de la inclusión del crédito necesario en el presupuesto por programas, de conformidad con la práctica habitual se presenta a la Asamblea General una solicitud anual oficial de una subvención de 227.600 dólares para 2005, suma que será ajustada en función del nuevo cálculo de los costos que se efectuará con motivo del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas.

4. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, se pidió al Secretario General que informase anualmente a la Asamblea sobre la situación del Instituto. En este contexto, cabe señalar que la situación financiera actualizada del UNIDIR, que se expone detalladamente en los anexos I a IV de la presente nota, se puede resumir como sigue:

a) A comienzos de 2004, los fondos disponibles ascendían a 1.108.000 dólares. Esta cifra incluye una suma de 250.000 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2004;

b) Se estima en 2.032.500 dólares el total de ingresos correspondientes a 2004, que se desglosa como sigue: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (1.730.900 dólares), otras contribuciones de organizaciones (24.000 dólares), ingresos por concepto de intereses (50.000 dólares) y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (227.600 dólares). Aproximadamente el

68% del total de contribuciones voluntarias y donaciones públicas se destinaría a proyectos especiales y el 32% a otros fines, incluidos los gastos de administración;

c) Las estimaciones de los gastos totales correspondientes a 2004 ascienden a 1.977.700 dólares e incluyen un crédito de 83.300 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que los gastos correspondientes a 2005 ascenderán a 2.412.400 dólares, incluido un crédito de 104.200 dólares para gastos de apoyo a los programas;

d) Los fondos disponibles a principios de 2005 se estiman en 1.162.800 dólares, que incluyen una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 312.400 dólares.

5. Si la Asamblea General decide aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR, éste recibiría una subvención de 227.600 dólares en 2005 sujeta a un ajuste de los costos. La subvención no requeriría ninguna consignación adicional aparte en la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

Anexo I

Estimaciones de ingresos y gastos para 2004 y 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>2004 (Estimación)</i>	<i>2005 (Estimación)</i>
A. Fondos disponibles al comenzar el año	1 108,0 ^a	1 162,8 ^c
B. Ingresos:		
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	1 730,9 ^b	1 456,0 ^d
Subvenciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	227,6	227,6 ^e
Otras contribuciones de organizaciones	24,0	0,0
Ingresos por concepto de intereses	50,0	50,0
Ingresos diversos	0,0	0,0
Total de ingresos	2 032,5	1 733,6
C. Ajustes con respecto al período anterior	0,0	0,0
D. Obligaciones pendientes del período anterior	0,0	0,0
E. Total de fondos disponibles	3 140,5	2 896,4
F. Gastos	1 977,7	2 412,4
G. Saldo al terminar el año	1 162,8 ^c	484,0 ^f

^a Incluye 163.800 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2003.

^b En el anexo III figuran detalles de las estimaciones de los ingresos del Instituto en 2004 en concepto de contribuciones voluntarias. Incluye la primera cuota, de 882.000 dólares, de la contribución de la Comisión Europea por valor de 1.500.000 euros para un proyecto de 20 meses de duración.

^c Incluye 250.000 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2004.

^d En el anexo III figuran detalles de las estimaciones de los ingresos del Instituto en 2005 en concepto de contribuciones voluntarias. Incluye la segunda cuota, de 956.235 dólares, de la contribución de la Comisión Europea por valor de 1.500.000 euros para un proyecto de 20 meses de duración. Las estimaciones de otras contribuciones correspondientes a 2005 son prudentes. Sin embargo, la experiencia demuestra que pueden ser más elevadas.

^e Será objeto de un ajuste técnico en el marco del primer informe sobre la ejecución.

^f Incluye 312.400 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2005.

Anexo II

Necesidades de recursos estimadas para 2004 y 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Necesidades de recursos</i>	(a) <i>Estimaciones 2004^a</i>	(b) <i>Estimaciones 2005^a</i>	(c)=(b-a) <i>Aumento/ (disminución)</i>
A. Gastos directos de los programas y gastos de administración			
Sueldos y gastos conexos de personal	592,0	595,2	3,2
Honorarios y gastos de viajes de consultores	93,3	142,9	49,6
Grupos especiales de expertos	127,2	229,8	102,6
Contratos de servicios personales	837,5	1 161,9	324,4
Viajes oficiales de funcionarios	113,4	134,2	20,8
Formación especializada de otro tipo	5,0	—	(5,0)
Otros servicios por contrata	5,5	8,8	3,3
Atenciones sociales	14,0	6,0	(8,0)
Alquiler de salas de conferencias	4,0	4,0	—
Alquiler de equipo para oficinas	4,1	6,3	2,2
Alquiler de equipo para servicios de conferencias	2,0	2,0	—
Gastos de mantenimiento	2,0	2,0	—
Gastos bancarios	1,0	—	(1,0)
Comunicaciones	1,0	—	(1,0)
Papel para la reproducción interna	10,0	12,0	2,0
Suscripciones y pedidos regulares	2,5	2,5	—
Adquisición de equipo de oficina	76,9	—	(76,9)
Adquisición de aparatos de fax	1,0	1,0	—
Papel y útiles de oficina	1,0	1,0	—
Suministros de procesamiento de datos	1,0	1,0	—
Subtotal	1 894,4	2 310,6	416,2
B. Gastos de apoyo a los programas			
5% del (total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	83,3	104,2	20,9
Total de gastos (A + B)	1 977,7	2 414,8	437,1
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento			
Al menos 15% del (total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	250,0	312,4	62,4
Total (A + B + C)	2 227,7	2 727,2	499,5

^a Estas cifras podrán aumentar una vez se hayan confirmado las propuestas de contribuciones.

Anexo III

Estado revisado de los ingresos estimados para 2004 y 2005 procedentes de contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>2004^a</i>	<i>2005^a</i>
A. Contribuciones de Gobiernos		
Canadá	32 143	—
Estados Unidos de América	50 000	
Francia	330 000	330 000
Grecia	7 800	7 800
India	10 000	10 000
Luxemburgo	2 000	2 000
México	10 000	—
Noruega	265 137	90 000
República de Corea	10 000	10 000
Suiza	54 688	50 000
Subtotal (A)	771 768	499 800
B. Donaciones públicas		
Centro de Conversión Internacional de Bonn	2 500	—
Educational Fund to Stop Gun Violence	5 000	—
Comisión Europea ^b	882 000	956 235
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores ^c	15 536	—
Simons Foundation	14 514	—
Oficina del PNUD en Ginebra	39 600	
Subtotal (B)	959 150	956 235
Total de contribuciones voluntarias (A + B)	1 730 918	1 456 035

^a Estas cifras se aumentarán cuando se confirmen las propuestas de financiación.^b La contribución de la Comisión Europea por valor de 1.500.000 euros destinada a un proyecto de 20 meses de duración titulado “Estrategia de acción europea sobre armas pequeñas, armas ligeras y restos explosivos de la guerra”.^c Esta contribución proviene de Francia y Suiza por conducto del Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores.

Anexo IV

Estado revisado de los ingresos estimados para 2004 procedentes de contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Monto total de las contribuciones</i>
Recibidas	
Canadá	32 143
México	10 000
Noruega	175 137
Suiza	54 688
Centro de Conversión Internacional de Bonn	2 500
Educational Fund to Stop Gun Violence	5 000
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores	15 536
Simons Foundation	14 514
Oficina del PNUD en Ginebra	39 600
	349 118
Prometidas	
Francia	330 000
Grecia	7 800
India	10 000
Luxemburgo	2 000
Noruega	90 000
República de Corea	10 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	50 000
Comisión Europea	882 000
	1 381 800
Total	1 730 918